



## Acta Ordinaria de Cabildo N° 17

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis, se reunió el Honorable Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria de Cabildo.

La Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, para desahogar el primer punto del orden del día, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos:

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional; Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal; C. Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor Propietario; C. Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria; C. Felipe de Jesús Granda Pastrana, Tercer Regidor Propietario; C. María Paulina Mota Conde, Cuarta Regidora Propietaria; C. Carlos Molano Robles, Quinto Regidor Propietario; C. Sarai Aguilar Medina, Sexta Regidora Propietaria; C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Octava Regidora Propietaria, C. Gabriel León Cruz, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Ada Luisa Velázquez Rodríguez, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. José Javier Moran Aramoni, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. María Mandiola Totonicaguena, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y C. Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional. Así mismo la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento.

Faltando los CC. Silverio Humberto Almazán Torres, Séptimo Regidor Propietario y Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional, quienes justifican su inasistencia a la presente sesión ordinaria de Cabildo.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PARA CONSULTA



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**Como Segundo Punto.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el documento de referencia.

En este momento, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el orden del día, habiéndolo, en consecuencia **aprobado por Unanimidad**.

**Como Tercer Punto.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta Ordinaria de Cabildo número 16 y extraordinaria 18 de fechas 16 y 17 de febrero del 2016, respectivamente.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas.

En este momento, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura de las actas referidas, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes las actas de referencia.

En este momento, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Acta Ordinaria de Cabildo número 16** de fecha 16 de febrero de 2016, habiéndola en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

Enseguida, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Acta Extraordinaria de Cabildo**



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

número 18 de fecha 17 de febrero de 2016, habiéndola en consecuencia, **aprobado por Unanimidad.**

**Como Cuarto Punto.-** La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto autorizar el recurso económico hasta por la cantidad de \$ 66,200.00 (Sesenta y Seis Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), monto que se utilizará con motivo de celebrar el Día del Jardinero.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace el Lic. Ahmed Jamil Gómez Choel, Secretario de Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento, quien solicitó la autorización del pago de la cantidad de \$66,200.00 (Sesenta y Seis Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), monto que se utilizara con motivo de celebrar el "Día del Jardinero"; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA EL RECURSO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$66,200.00 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MONTO QUE SE UTILIZARA CON MOTIVO DE CELEBRAR EL "DÍA DEL JARDINERO".**

**RESOLUTIVO SEGUNDO: EL RECURSO SEÑALADO EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, SERÁ CON CARGO LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3821**



## GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Quinto Punto.-** La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto autorizar el reintegro al Fondo General de Participaciones 2016, por concepto de pago de obligaciones financieras (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.) relativas al mes de enero de 2016, así como la cobertura de la citada obligación relativa al mes de febrero de 2016, con cargo a los recursos provenientes de las economías del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2015.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace la C.P. María Cristina Palomeque Rincón, Tesorera Municipal de este Ayuntamiento, quien solicita se autorice el reintegro al Fondo General de Participaciones 2016 por concepto de pago de obligaciones financieras (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.) relativas al mes de enero de 2016, así como la cobertura de la citada obligación relativa al mes de febrero de 2016, con cargo a los recursos provenientes de las Economías del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2015, por un importe de hasta \$7,000,000.00

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

(Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.); ESTE AYUNTAMIENTO  
**CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO:** SE AUTORIZA EL REINTEGRO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016, POR CONCEPTO DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.) RELATIVAS AL MES DE ENERO DE 2016, ASI COMO LA COBERTURA DE LA CITADA OBLIGACIÓN RELATIVA AL MES DE FEBRERO DE 2016, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS ECONOMÍAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2015, POR UN IMPORTE DE HASTA \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Sexto Punto.-** La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto autorizar para que se aplique y utilice el "Manual de Contabilidad Gubernamental para los Municipios del Estado de Chiapas", en la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, formulado por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna,



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace la C.P. María Cristina Palomeque Rincón, Tesorera Municipal; quien solicita se autorice el uso del "Manual de Contabilidad Gubernamental para los Municipios del Estado de Chiapas"; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO:** SE AUTORIZA PARA QUE SE APLIQUE Y UTILICE EL "MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS", EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; FORMULADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL SE APEGA Y CONTEMPLA LOS CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE CONAC, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y REFORMADO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015.

**RESOLUTIVO SEGUNDO:** EL MANUAL A IMPLEMENTAR DERIVA DEL SISTEMA INFORMÁTICO SIAHM (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL); DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA GENERACIÓN DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Séptimo Punto.-** La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto autorizar la pensión por vejez a favor del C. Herminio Ramos Chilel, personal de Fondo IV, con categoría de Policía, adscrito a la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, lo anterior debido a que cuenta con 63 años de edad y 26 años de servicio.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el dictamen antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace el Lic. José Luis López Coutiño, Secretario de Administración de este Ayuntamiento, quien solicita se autorice la pensión por vejez a favor del C. Herminio Ramos Chilel; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA LA PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. HERMINIO RAMOS CHILEL, PERSONAL DE FONDO IV, CON CATEGORÍA DE POLICÍA, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE CUENTA CON 63 AÑOS DE EDAD Y 26 AÑOS DE SERVICIO, OTORGADOS A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

**RESOLUTIVO SEGUNDO: EL PORCENTAJE DE LA PENSIÓN A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE AL 80 POR CIENTO, TENIÉNDOSE COMO BASE SU SUELDO REGULADOR, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

**SE ENTIENDE POR SUELDO REGULADOR EL PROMEDIO DEL SUELDO BÁSICO DISFRUTADOS EN LOS TRES AÑOS INMEDIATOS COTIZADOS AL INSTITUTO, ANTERIORES A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA PENSIÓN, DICHO PROMEDIO SE ESTABLECERÁ COMO LA SUMA DE LOS SUELDOS MENSUALES PERCIBIDOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 36 MESES DE TRABAJO DIVIDIDA ENTRE 36, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DEL ISSTECH, VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**RESOLUTIVO TERCERO: UNA VEZ AUTORIZADA LA PENSIÓN SEÑALADA EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, POR EL PLENO**



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DEL H. CABILDO, NO SE CONCEDERÁ CUALQUIER SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE LA CITADA PENSIÓN, EN VIRTUD DE QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016, RENUNCIO EL C. HERMINIO RAMOS CHILEL, A CUALQUIER DERECHO DE SOLICITUD DE REVOCACIÓN.

**RESOLUTIVO CUARTO: EL TRABAJADOR EMPEZARÁ A GOZAR DEL PAGO DE SU PENSIÓN, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2016.**

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Octavo Punto.-** La Comisión de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto autorizar se realice a través de la Secretaría de Salud Municipal al menor Axel Manuel Castellanos Pineda, hijo del C. Manuel Adolfo Castellanos Torres, trabajador de este Ayuntamiento, los estudios de laboratorio que se mencionan en el documento.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, presidida por la C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora, relativo a lo siguiente:

- 1.- El C. Manuel Adolfo Castellanos Torres, trabajador de este Ayuntamiento, solicita se le otorgue apoyo consistente en la realización de estudios de laboratorio inmunoglobulina e serica, perfil de alérgenos inhalatorios pediátrico y perfil de

Handwritten signatures and initials scattered throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

alérgenos alimenticios incluyendo alérgenos de las proteínas de la leche y huevo para su hijo de diez meses de edad de nombre Axel Manuel Castellanos Pineda, ya que presenta diagnóstico de dermatitis atópica del lactante; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO:** SE AUTORIZA SE REALICE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL AL MENOR AXEL MANUEL CASTELLANOS PINEDA, HIJO DEL C. MANUEL ADOLFO CASTELLANOS TORRES, TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO DE INMUNOGLOBULINA E SERICA, PERFIL DE ALÉRGENOS INHALATORIOS PEDIÁTRICO Y PERFIL DE ALÉRGENOS ALIMENTICIOS INCLUYENDO ALÉRGENOS DE LAS PROTEÍNAS DE LA LECHE Y HUEVO DEBIDO A QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO DE DERMATITIS ATÓPICA DEL LACTANTE.

**RESOLUTIVO SEGUNDO:** EL COSTO TOTAL DE LOS ESTUDIOS ES LA CANTIDAD DE \$8,634.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) SEGÚN PRESUPUESTO ENVIADO POR EL C. DR. FRANCISCO RODAS ÁLVAREZ, COORDINADOR MÉDICO DE ENLACE DEL CENTRO MÉDICO METROPOLITANO DEL SURESTE S.C.

**RESOLUTIVO TERCERO:** LA EROGACIÓN AUTORIZADA SERÁ TOMADA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 3393 "SUBROGACIONES" CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Noveno Punto.-** La Comisión de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto autorizar que a través de la Secretaría de Salud Municipal, se adquiera y se entregue al C. Abelino Trejo Sánchez, trabajador de este Ayuntamiento, una prótesis plástica necesaria para la salud de su hijo.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'S' and 'F' at the top, and various initials below.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, presidida por la C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora, relativo a lo siguiente:

1.- El C. Abelino Trejo Sánchez, trabajador de este Ayuntamiento, solicita se le otorgue apoyo para la compra de una prótesis plástica (cola de cochino) necesaria para la salud de su hijo el C. José Donaciano Trejo Flores, quien presenta diagnóstico de coledoclitisis residual; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, SE ADQUIERA Y SE ENTREGUE AL C. ABELINO TREJO SÁNCHEZ, TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, UNA PRÓTESIS PLÁSTICA (COLA DE COCHINO) NECESARIA PARA LA SALUD DE SU HIJO EL C. JOSÉ DONACIANO TREJO FLORES, QUIEN PRESENTA DIAGNÓSTICO DE COLEDOCLITISIS RESIDUAL.**

**RESOLUTIVO SEGUNDO: EL COSTO TOTAL DE LA PRÓTESIS PLÁSTICA ES LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).**

**RESOLUTIVO TERCERO: LA EROGACIÓN AUTORIZADA SERÁ TOMADA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS" CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Décimo Punto.-** La Comisión de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto autorizar apoyo económico por la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), al C. Oscar Valentín Mondragón Sansón, persona de escasos recursos y habitante de este municipio, para sufragar gastos



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

de traslado a la Ciudad de México D.F., ya que su hija es atendida en el Centro Médico Nacional 20 de noviembre.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

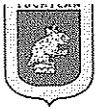
Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, presidida por la C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora, relativo a lo siguiente:

1.- El C. Oscar Valentín Mondragón Sansón, persona de escasos recursos y habitante de este municipio, solicita se le otorgue apoyo económico para sufragar gastos por traslado a la ciudad de México, D.F. a su hija de nombre Patricia Lizbeth Mondragón Altamirano, quien presenta diagnóstico médico de leucemia mieloblástica aguda, y es atendida en el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) AL C. OSCAR VALENTÍN MONDRAGÓN SANSÓN, PERSONA DE ESCASOS RECURSOS Y HABITANTE DE ESTE MUNICIPIO, PARA SUFRAGAR GASTOS DE TRASLADO A LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. YA QUE SU HIJA DE NOMBRE PATRICIA LIZBETH MONDRAGÓN ALTAMIRANO, PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE LEUCEMIA MIELOBLÁSTICA AGUDA, Y ES ATENDIDA EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE.**



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**RESOLUTIVO SEGUNDO: LA EROGACIÓN AUTORIZADA SERÁ TOMADA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 4411 POR CONCEPTO DE “AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS” DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Décimo Primer Punto.-** La Comisión de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto autorizar se realice a través de la Secretaría de Salud Municipal a la C. Ana Georgina Hidalgo Lugo, trabajadora de este Ayuntamiento, procedimiento quirúrgico urológico.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, presidida por la C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora y Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, relativo a lo siguiente:

- 1.- La C. Ana Georgina Hidalgo Lugo, trabajadora de este Ayuntamiento, solicita se le otorgue apoyo para la realización de un procedimiento quirúrgico urológico Ureteroscopia con Litrotipsia Intracorporea y Colocacion de Cateter doble J en el riñón izquierdo, ya que presenta diagnóstico de insuficiencia renal crónica y diabetes mellitus de larga evolución; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**RESOLUTIVO PRIMERO:** SE AUTORIZA SE REALICE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL A LA C. ANA GEORGINA HIDALGO LUGO, TRABAJADORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO UROLÓGICO URETEROSCOPIA CON LITROTIPSIA INTRACORPOREA Y COLOCACIÓN DE CATÉTER DOBLE J EN EL RIÑÓN IZQUIERDO, YA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO DE INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA Y DIABETES MELLITUS DE LARGA EVOLUCIÓN.

**RESOLUTIVO SEGUNDO:** EL COSTO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO MÉDICO ES LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE INCLUYE MATERIAL QUIRÚRGICO Y HONORARIOS. SEGÚN PRESUPUESTO ENVIADO POR EL C. DR. MANUEL ENRIQUE CAMACHO VALLE, QUIEN ERA DIRECTOR MÉDICO DE SERVICIOS MÉDICO DE ESPECIALIDADES (CLÍNICA MALIBU).

**RESOLUTIVO TERCERO:** LA EROGACIÓN AUTORIZADA SERÁ TOMADA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 3393 "SUBROGACIONES" CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Décimo Segundo Punto.-** La Comisión de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto autorizar que a través de la Secretaría de Salud Municipal, se adquiera y se entregue al C. Gerónimo Suárez Gutiérrez, persona de escasos recursos y habitante de este municipio, 2 frascos de manera mensual del medicamento Ácido Valproico, necesarios para la salud de su menor hijo.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, presidida por la C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora y Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, relativo a lo siguiente:

1.- El C. Gerónimo Suárez Gutiérrez, persona de escasos recursos y habitante de este municipio, solicita se le otorgue apoyo para la compra o entrega de medicamentos necesarios para la salud de su menor hijo José Luis Suárez Pérez, quien presenta diagnóstico de crisis convulsivas; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, SE ADQUIERA Y SE ENTREGUE AL C. GERÓNIMO SUÁREZ GUTIÉRREZ, PERSONA DE ESCASOS RECURSOS Y HABITANTE DE ESTE MUNICIPIO, 2 FRASCOS DE MANERA MENSUAL DEL MEDICAMENTO ACIDO VALPROICO (DEPAKENE) 250 MG/5 ML 120 ML. NECESARIOS PARA LA SALUD DE SU MENOR HIJO JOSÉ LUIS SUÁREZ PÉREZ, QUIEN PRESENTA DIAGNÓSTICO DE CRISIS CONVULSIVAS.**

**RESOLUTIVO SEGUNDO: LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y COMPROBACIÓN DE LO AUTORIZADO CON LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS S.A. DE C.V. SIENDO EL COSTO TOTAL DE LO AUTORIZADO HASTA LA CANTIDAD DE \$960.00 (NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A SEIS MESES DE APOYO SOLICITADO, A PARTIR DE FEBRERO 2016.**

**RESOLUTIVO TERCERO: LA EROGACIÓN AUTORIZADA SERÁ TOMADA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 3396 "SERVICIOS DE ANÁLISIS Y FARMACÉUTICOS" CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**Como Décimo Tercer Punto.-** La Comisión de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto autorizar que a través de la Secretaría de Salud Municipal, se adquiera y se entregue a la C. Elbira Morales Jonapa, trabajadora de este Ayuntamiento el material para realizarse osteosíntesis.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, presidida por la C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora y Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, relativo a lo siguiente:

1.- La C. Elbira Morales Jonapa, trabajadora de este Ayuntamiento, solicita se le otorgue apoyo para realización de una Osteosíntesis con colocación de clavo centro medular tipo UFN A-0 Synthes para tibia bloqueado, 4 pernos de bloqueo, equipo para colocación de clavo, taladro neumático, sistema Kidde neumático a su hijo Gerardo Alexis Jonapa Morales, quien presenta diagnóstico de fractura expuesta de tibia y peroné derecha; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, SE ADQUIERA Y SE ENTREGUE A LA C. ELBIRA MORALES JONAPA, TRABAJADORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL MATERIAL PARA REALIZARLE OSTEOSÍNTESIS CON COLOCACIÓN DE CLAVO CENTRO MEDULAR TIPO UFN A-0 SYNTHES PARA TIBIA BLOQUEADO, 4 PERNOS DE BLOQUEO, EQUIPO PARA COLOCACIÓN DE**

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**CLAVO, TALADRO NEUMÁTICO, SISTEMA KIDDE NEUMÁTICO A SU HIJO EL C. GERARDO ALEXIS JONAPA MORALES, QUIEN PRESENTÓ DIAGNÓSTICO DE FRACTURA EXPUESTA DE TIBIA Y PERONÉ DERECHA.**

**RESOLUTIVO SEGUNDO: LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y COMPROBACIÓN DE LO AUTORIZADO CON EL C. MOISÉS ALEJANDRO GUTIÉRREZ BORGES.**

**RESOLUTIVO TERCERO: LA EROGACIÓN AUTORIZADA SERÁ TOMADA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 3393 "SUBROGACIONES" CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Décimo Cuarto Punto.-** La Comisión de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto autorizar que a través de la secretaría de salud municipal, se adquiriera y se entregue a la C. Dora Gómez Méndez, trabajadora de este Ayuntamiento, el medicamento Bezacizumab.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, presidida por la C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora y Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, relativo a lo siguiente:

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

1.- La C. Dora Gómez Méndez, trabajadora de este Ayuntamiento, solicita se le otorgue apoyo consistente en la entrega del medicamento Bevacizumab 25 MG. POR ML (AVASTIN) 3 frascos, necesario por presentar diagnóstico médico de oclusión de vena central de retina en ojo derecho; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, SE ADQUIERA Y SE ENTREGUE A LA C. DORA GÓMEZ MÉNDEZ, TRABAJADORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL MEDICAMENTO BEVACIZUMAB 25 MG. POR ML (AVASTIN) 1 FRASCO, POR PRESENTAR DIAGNÓSTICO MÉDICO DE OCLUSIÓN DE VENA CENTRAL DE RETINA EN OJO DERECHO.**

**RESOLUTIVO SEGUNDO: LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y COMPROBACIÓN DE LO AUTORIZADO CON LA EMPRESA DENOMINADA FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. SIENDO EL COSTO TOTAL DEL MEDICAMENTO LA CANTIDAD DE \$8,780.00 (OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).**

**RESOLUTIVO TERCERO: LA EROGACIÓN AUTORIZADA SERÁ TOMADA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 3396 "SERVICIOS DE ANÁLISIS Y FARMACÉUTICOS" CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Décimo Quinto Punto.-** Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salubridad y Asistencia Social, emiten dictamen procedente respecto autorizar la contratación de prestación de servicios por concepto de servicios médicos integrales de segundo nivel y la adquisición de medicamentos subrogados con administración de farmacia, por un periodo del 01 al 29 de febrero del 2016.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

En este momento, la Ciudadana Regidora María Mandiola Toricaguena, expresó: *Gracias Secretaria, tengo una pregunta para la Presidenta de la Comisión de Salud, la Regidora Catalina, le fue enviado por los prestadores de servicios, Regidora, un informe detallado con un desglose detallado de los servicios médicos prestados en el contrato que antecede a este que se pretende suscribir de los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero, así como un desglose de los medicamentos y su costo, según lo dice la cláusula décima tercera del contrato de prestación de servicios médicos y la cláusula segunda del contrato de la farmacéutica.*

Ante lo cual, la Ciudadana Regidora Catalina Graciela Licea Bonilla, expresó: *Buenas tardes, Presidente, Regidores, el Secretario, es una pregunta que creo que ya habíamos platicado hace tres, cuatro días, a la Comisión como tal no fue enviado, a la Secretaria de Salud, el Secretario Ranulfo respondió que si ya había sido enviado a la Secretaria de Salud Municipal.*

De nuevo, la Ciudadana Regidora María Mandiola Totoricaguena, expresó: *Solicito Secretaria, que fuera citado el Secretario de Salud porque en la cláusula décima tercera del contrato de prestación de servicios que suscribimos para los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero pasado, dice claramente que debe de pasar los prestadores de servicios un informe detallado que contenga todos los servicios otorgados a los trabajadores del Ayuntamiento con su costo, así como también los productos farmacéuticos entregados a los trabajadores del Ayuntamiento y su costo, en la cláusula que le digo dice a la Secretaria, perdón a la Presidenta de la Comisión de Salud, en este caso la Regidora Catalina, pero si el Secretario de Salud tiene ese informe a mí me gustaría antes de suscribir esto, ver ese informe ya que no tenemos elementos para que nos puedan demostrar cuanto en realidad se gastó o sea es algo que venimos pidiendo desde el primer día que se suscribieron esos contratos de prestación de servicios, el contrato dice hasta por un monto de cuatro millones mensuales o sea, es un tope financiero, no es una iguala mensual, entonces es necesario saber que se prestó y a qué precio*

Handwritten mark resembling a dollar sign with a slash.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '11'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark resembling a stylized 'B'.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

para nosotros poder contratar posteriormente como lo que se pretende hacer otros meses de servicios médicos y tener elementos.

En ese momento la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *A ver si me lo permite Regidora, yo no sé si recuerdan que tuvimos aquí a los prestadores de servicios de las dos clínicas y el de medicamentos y estuvieron acá dándonos a conocer todo el estado que guardaba hasta cuanto habían gastado en servicios médicos prestados hasta ese momento, tanto de las empresas que dan el servicio médico, las clínicas, como también de la empresa farmacéutica, incluso los datos que daban era mucho menos de lo que creíamos que se estaba, a ver no, si me permite nada más termino, yo estuve en esa reunión acá que estuvimos todos cuando invite al Secretario, pero no sé si su propuesta es que se baje el punto o que es lo que propone.*

Una vez más la Ciudadana Regidora María Mandiola Toticaguena, expresó: *Yo propongo, quiero saber si se contempló la cláusula décima tercera del contrato de la prestación de servicios médicos que lo dice claramente así, efectivamente cuando vinieron a comparecer las clínicas la farmacéutica si dio cifras, las clínicas no dieron cifras y se les pidió, personalmente yo fui hablar con cada uno de ellos haciendo un recorrido por sus clínicas, son excelentes clínicas, están prestando un excelente, están haciendo una excelente prestación de servicios médicos, no me cabe son excelentes médicos, pero a mí no me mostraron esos datos que claramente dice en el contrato, entonces, lo único que quiero que como este gobierno, como bien lo dice el Presidente es un gobierno transparente, queremos que se cumplan las cosas como dicen o sea, que todo sea apegado a las leyes, a las normas en este caso al contrato que se suscribió.*

Nuevamente el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Yo podría sugerir que entonces, solicitáramos un receso en lo que llamamos al Secretario de Salud y nos exponga los servicios que han brindado cada uno.*

A lo que la Ciudadana Regidora María Mandiola Toticaguena, expresó: *Que nos traiga el desglose pormenorizado de esos servicios y su costo.*

A continuación, el Ciudadano Regidor Carlos Molano Robles, expresó: *Considero que independiente de ello que ese es de un contrato el cual se le puede dar la información sin problema alguno y creo que es ajeno al punto ahorita para lo que se quiere, porque es una situación que ya se está en el transcurso del mes, entonces, yo creo que son cosas diferentes.*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *A ver eso es lo que quiere ver Regidora Mandiola, está solicitando del contrato.*

Nuevamente la Ciudadana Regidora María Mandiola Toticaguena, expresó: *Del contrato anterior, Presidente, pero si tiene vinculación porque nosotros entonces, ahorita estamos queriendo autorizar un contrato por una cantidad de cuatro millones mensuales sin tener un antecedente de que fue y los materiales.*

Por lo que el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Hasta de cuatro.*

De nuevo, la Ciudadana Regidora María Mandiola Toticaguena, expresó: *Este dice cuatro, el otro si decía hasta por cuatro, sin embargo no nos han presentado números.*

En respuesta el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expreso: *Si quieren sometemos un receso en lo que nos acopiamos de toda la documentación y que se haga en el momento adecuado la participación incluso del Secretario de Salud y la explicación pormenorizada de cada una.*

A lo que la Ciudadana Regidora María Mandiola Toticaguena, expresó: *Yo no estoy en contra de que no se firme el contrato, pero quiero tener elementos suficientes para decidir, bueno, en realidad si se está gastando eso, lo volvemos a suscribir por ese importe, si no es así.*

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Quiero someter la solicitud de un receso para acopiarnos de información respecto de este punto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por Unanimidad. Siendo las dieciocho horas con cinco minutos se decreta receso en la presente sesión.*

... Estimadas Regidoras y Regidores, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos damos continuación a la sesión, después de este receso y continuamos con la discusión del punto décimo quinto.

A continuación, la Ciudadana Regidora Catalina Graciela Licea Bonilla, expresó: *Presidente, buenas tardes, compañeros, yo quisiera atender la solicitud de mi*

Handwritten signatures and initials scattered throughout the page, including a large 'S' with an arrow pointing to the text above, and various initials like 'M', 'R', 'B', 'S', 'A', 'D'.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

compañera María Mandiola, para que hiciéramos la modificación en el resolutivo donde ella nos marca que podamos generar la palabra hasta, en cada uno de los tres puntos que estamos deliberando en el recuadro, exacto, del resolutivo del pago de autorización que estamos solicitándoles vía suficiencia presupuestal a la Tesorera para la ampliación del contrato del 1º de febrero al 29 del 2016.

En ese momento el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: Voy a someter a votación la propuesta hecha por la Regidora Catalina Licea Bonilla, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobada por unanimidad la modificación al dictamen propuesta por la Regidora Catalina Licea Bonilla.

Una vez más la Ciudadana Regidora María Mandiola Totoricaguena, expresó: Yo quiero que quede asentado en el acta señora Secretaria, que se nos haga, que se les pida a los prestadores de servicios de salud de este Ayuntamiento, que se nos haga llegar tanto a esta regiduría como al Secretario, a la Secretaría de Salud un informe detallado que contenga un desglose de los servicios proporcionados a nuestro personal, indicando el costo de cada uno de ellos tal y como lo establece la cláusula décima tercera del contrato de prestación de servicios médicos, así como el informe detallado de los medicamentos otorgados por la empresa farmacéutica incluyendo sus costos, esto correspondiente al contrato que incluyó los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2015 y enero del 2016 que no los tenemos y en este nuevo que se va autorizar, suscribir, lo mismo.

A continuación, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: A ver María, perdón, pero creo que estaríamos violando el contrato anterior porque no te lo pueden enviar a ti directamente sino a esta regiduría, mencionaste a la Comisión de Salud como no puede así quedar asentado en acta.

De nueva cuenta la Ciudadana Regidora María Mandiola Totoricaguena, expresó: Sí a la Presidenta de la Comisión de Salud porque así lo establece la cláusula décima tercera del contrato de prestación de servicios y que no se pague en tanto no se tenga ese informe desglosado.

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: Igual yo creo que estaríamos violando el contrato ahí porque ya prestaron el servicio, no, no se ha pagado todavía estamos a que día de febrero.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A continuación la Ciudadana Regidora María Mandiola Totoricaguena, expresó:  
*No, pero me refiero a los meses de octubre, noviembre y diciembre, ya se pagó.*

De nueva cuenta el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Ah, bueno, claro indiscutiblemente.*

En ese momento la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *Es una urgencia porque se tiene que pagar esto, ellos no están proporcionando el servicio.*

Acto continuó la Ciudadana Regidora María Mandiola Totoricaguena, expresó:  
*Que no se les pague en tanto no cumplan con esa cláusula.*

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Claro, que se sujeten a lo que dice el contrato.*

A continuación la Ciudadana Regidora Catalina Graciela Licea Bonilla, expresó:  
*Yo quisiera ampliar un poquito la petición de la Regidora Mandiola, tiene toda la razón, nosotros solicitamos en tiempo y forma en la última reunión que tuvimos con los prestadores de servicios que se nos generara ese desglose, estamos volviendo hacer una remembranza y bueno voy a generar yo un documento a partir del día de mañana donde a la brevedad posible les exigimos que nos generen ese desglose y en base a eso pues entonces tendremos una pequeña reunión y también si quisiera comentarles a los demás compañeros regidores, que a partir de la próxima sesión que generemos la Comisión de Salubridad y Asistencia Social vamos a ir generando una invitación a cada uno de ustedes por turno, como invitados especiales para que ampliemos un poco más la información de los temas que atendemos y no solamente se queden en el caso de la Comisión de Hacienda y Salubridad, sino ampliar un poquito más los temas a los integrantes de las otras comisiones que no están con nosotros.*

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Ahora, yo quiero también que quienes nos están viendo y que quede asentado que el día de hoy hay un proceso licitatorio por desahogarse y que indiscutiblemente en este proceso licitatorio con el contrato que se vaya a firmar con quien vaya a ser la empresa o las empresas adjudicadas, sean los puntos a los que más fuerza les pongamos que el contra pago debe ser una vez que tengamos de manera bien concreta y especifica el servicio o el medicamento y el costo que se brindó por cada uno de ellos.*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen con las modificaciones sugeridas en la discusión del mismo y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salubridad y Asistencia Social, presidida por los CC. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal y presidenta de la Comisión de Hacienda y Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora, referente a lo siguiente:

1.- El C. Dr. Ranulfo Chávez Lemuz, Secretario de Salud Municipal, solicita se someta a consideración del Cabildo la aprobación de la ampliación de contratos de prestación de servicios médicos hospitalarios y el suministro de medicamentos por un periodo del 01 al 29 de febrero del 2016 ya que no pueden suspenderse a los trabajadores y derechohabientes; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO:** SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE SEGUNDO NIVEL Y LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS CON ADMINISTRACIÓN DE FARMACIA, POR UN PERIODO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2016, YA QUE NO PUEDEN SUSPENDERSE A LOS TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

PRESTADOR DE SERVICIOS	VIGENCIA	MONTO	PARTIDA PRESUPUESTAL
SERVICIOS MÉDICOS INSTITUCIONALES SALUTIS S.A. DE C.V.	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2016	HASTA \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.	3393 SUBROGACIONES
CENTRO MÉDICO METROPOLITANO DEL SURESTE S.C.	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2016	HASTA \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.	3393 SUBROGACIONES
COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2016	HASTA \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100) IVA INCLUIDO.	3396 SERVICIOS DE ANÁLISIS Y FARMACÉUTICOS

**RESOLUTIVO SEGUNDO:** LAS EROGACIONES AUTORIZADAS SERÁN TOMADAS DE LOS RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

**RESOLUTIVO TERCERO:** DEBERÁ EL PROVEEDOR RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE MANERA MENSUAL RESPECTO DE LOS SERVICIOS



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

## BRINDADOS ANTE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Décimo Sexto Punto.-** Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salubridad y Asistencia Social, emiten dictamen procedente respecto autorizar se realicen los pagos a los proveedores de este Ayuntamiento que se mencionan en el documento.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salubridad y Asistencia Social, presidida por los CC. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal y presidenta de la Comisión de Hacienda y Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora, relativo a lo siguiente:

1.- El C. Dr. Ranulfo Chávez Lemuz, Secretario de Salud Municipal, solicita se someta a consideración del Cabildo los pagos a las empresas denominadas Servicios Médicos Institucionales Salutis S.A. de C.V. y Comercializadora Quirúrgicas y Hospitalarias, S.A. de C.V; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA SE REALICEN LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, POR LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES SIGUIENTES:**

PROVEEDOR	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
SERVICIOS MÉDICOS INSTITUCIONALES SALUTIS S.A. DE C.V.	ATENCIÓN DE SERVICIO MÉDICO A DERECHOHABIENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, MES DE DICIEMBRE DEL 2015.	3393	HASTA \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS.
COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR CONCEPTO DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS CON ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS CORRESPONDIENTE DEL 22 AL 30 DE NOVIEMBRE Y DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.	3396	HASTA \$6,095,523.30 (SEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 30/100 M.N.)

**RESOLUTIVO SEGUNDO: LAS EROGACIONES AUTORIZADAS SERÁN TOMADAS DE LOS RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Décimo Séptimo Punto.-** Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto autorizar la aprobación de 36 proyectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), distribuidos como lo señala el documento.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

Enseguida, la Ciudadana Regidora Beatriz Eugenia Tovilla González, expresó: *Muy buenas tardes, en la mañana solicitamos porque consideramos muchos regidores que el dictamen era un tanto lacónico y que se debe fundamentar con claridad basado en la Ley de Adquisiciones y con la facultad que tiene la*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Secretaría de Obras Públicas sobre el proceso de asignación de las obras; el Secretario nos indicó en ese momento que en dos horas íbamos a tener la información, yo si solicito respetuosamente esa información porque siento que en realidad nos hizo falta al menos personalmente esa fundamentación legal, entonces si la solicito por favor.

A continuación, la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: Con su permiso señor Presidente, bueno, yo también estoy de acuerdo con la petición de la Regidora Beatriz, ya que nos pasan el dictamen de manera incompleta ya que no tenemos todo el fundamento de estas obras y bueno, dado a que hay obras en que probablemente fueron asignadas de forma directa aunque los montos son mayores pero que no tenemos mayores datos, entonces, si necesitamos en mi caso personal para que yo pueda aprobar esto tener un poco más de datos, más transparencia y que el Secretario de Obras Públicas pueda de alguna manera decirnos, aunque le hago por ahí una pequeña aclaración no hemos visto los documentos en si para que podamos aprobarlo, entonces, esto nos está haciendo mucha falta en las comisiones, cuando nos pasan los dictámenes no van los fundamentos y por lo mismo a veces los regidores nos quedamos pues muy indecisos en las aprobaciones aunque varias veces vayan correctos, porque ahora si como dicen el papelito habla y en este caso pues no tenemos a veces los datos suficientes para poder aprobar los dictámenes que pasan por acá.

En ese momento la Ciudadana Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Sindica Municipal, expresó: Muy buenas tardes, con su permiso señor Presidente, compañeros regidores, si bien es cierto son treinta y seis proyectos diversos con rehabilitación de drenaje sanitario y agua potable, introducción de red de agua potable, ampliación de red de distribución de agua potable, construcción de dren pluvial, pavimentación de calles con concreto hidráulico con cargo al fondo de infraestructura social municipal el FISM 2015, además COPLADEM se instaló formalmente el 19 de diciembre del 2015, fecha en la que ya estaba cerrado contablemente el ejercicio fiscal del 2015 y que además estaba presentando el informe de la cuenta pública del mes de noviembre de ese mismo año, así como también la proyección del informe de la cuenta pública del mes de diciembre del 2015 y la del último trimestre de ese año, en consecuencia, ante la urgencia de las obras y de no perder recursos federales por el cierre del ejercicio con la salvedad del párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal establece, se ejecutaron los treinta y seis proyectos a través de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, los cuales se ejecutaron con recursos del año 2015 y están concluyéndose en 2016, esa sería mi aportación señor Presidente.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

De nueva cuenta la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Bueno, creo que la forma como fueron asignadas las obras aun sean por urgencia, no tenemos el dato quien está construyendo, que empresa, cuanto es el valor de cada una de estas obras, toda esa información es lo que nos hace falta señor Presidente y que si la necesitamos para la aprobación de la obra pública, para que sepamos, no sé si saben me he dedicado dos días a recorrer desde que tengo la información sin embargo me ha costado un poco porque dice por ejemplo Satélite o la colonia Patria Nueva pero no dan la dirección exacta por donde está ubicada la obra de la red sanitaria y todo lo demás, entonces, las obras son muy buenas, pero acá lo que pedimos es transparencia para que podamos nosotros también tener la seguridad que las cosas se están haciendo bien.*

A continuación el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Una pregunta en la Comisión de Obra Pública, Regidora Paulina ustedes tienen la relación de las obras.*

A lo que la Ciudadana Regidora María Paulina Mota Conde, expresó: *Buenas tardes Presidente, bueno, la Comisión vemos otro tipo de temas de uso de suelo de factibilidad y demás, en el caso del comité, yo le explicaba a la Regidora Vicky hace un rato que no hemos tenido comité porque no hemos tenido recursos, el último comité fue el 23 de diciembre, yo he sido casi casi con lupa viendo todo lo que se hace, de donde se baja, quien ha sido el constructor y todos los detalles me lo han pasado muy en específico o sea muy completo, yo le decía a la Regidora Vicky hace rato pues que yo veía que todo estaba en orden, pero además yo me ofrezco porque hace apenas unos días me pasaron para firmar y casi lo tuve como dos semanas ahí conmigo en mi oficina revisándolos obra por obra que son cincuenta y tantos en total que se han hecho desde que comenzó la administración, entonces yo no se los he dado todavía porque se está recogiendo la firma de todos los Secretarios que están dentro del Comité de Obras Públicas, también el Presidente, entonces, en cuanto estén todas las firmas yo me ofrezco proporcionarles una copia de todo el paquete que es una cosa así, para que ustedes puedan estudiarlo y si hay alguna duda pues con mucho se aclare con el Secretario de Obras Públicas, gracias.*

De nuevo la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Nuevamente bueno, en la Comisión de Obras Públicas, lo que vemos normalmente son asuntos de tenencia de la tierra, pero realmente la obra en sí pues no tenemos ningún dato, entonces, yo creo que es muy importante no, porque no nada más por la transparencia sino también para que nosotros*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

podamos y decirle a la gente lo que se está haciendo de obra pública que es mucha en la ciudad, pero pues yo si quisiera que quedara, se constatará y ojala que usted hiciera un llamado de atención al Secretario de Obras Públicas, porque había ofrecido esa información y no nos ha hecho llegar de manera completa, para que así podamos avanzar todo lo que es la obra pública y también todo que venga sustentado para que no tengamos ningún problema en el futuro y en el caso de estas obras están licitadas de manera directa pues también tendremos observaciones federales, ya hoy se están dando a nivel estatal, en los mismos casos de las obras que están creo de catorce millones en Satélite y creo que hay otra de cinco millones que iban a meter un dren pluvial, las redes sanitarias que pues no se licitaron de manera adecuada y aun sea un recurso emergente para que no se haga ese, sean observadas por el Órgano de Fiscalización y serán observadas por la auditoría federal, así es porque no se licitaron.

Enseguida la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: Señor Presidente, a mí me gustaría dar lectura a lo que dice el artículo 52.

Una vez más, la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: Si me permite continuar, hoy en día se puede corroborar porque casos muy similares en la Secretaría de Gobierno del Estado, en la Secretaría de Obras Públicas, se están dando casos similares, entonces, la idea es protegernos todos, protegerlo a usted y sobre todo ver esa transparencia que es la que nosotros estamos tratando de que sea un gobierno transparente, de mucho trabajo y pues ojalá que se pueda adecuar, creo que existe en el caso de las emergencias, que existe por ahí un articulado, sin embargo también ha sido observada.

A continuación el Ciudadano Regidor Carlos Molano Robles, expresó: Gracias Secretaria, gracias Presidente, a mí me preocupa un poco el tema de que estamos viviendo actualmente en la economía, si no le damos celeridad también a nuestros constructores locales en materia de darles suficiencia también económica a ellos pues también las obras no van avanzar, platicábamos en la mañana no, hay muchas que se han detenido por lo mismo, yo veo muy puntual el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, en el sentido de que se instruye a la Secretaria de Obras Públicas de este Ayuntamiento adjudicar las obras conforme las normas que regula la materia en primer lugar, en segundo, autoriza el Presidente Municipal y Secretaria General del Ayuntamiento para suscribir los contratos que deriven de los proyectos autorizados, yo creo que el resolutivo segundo es muy claro quién es el responsable directo de realizar este proceso de licitación, el



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

*Cabildo no está facultado para hacer ninguna licitación, entonces en mi opinión yo creo en lo personal apoyo el dictamen que se discute.*

*Nuevamente la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: Pues yo creo que nosotros no vamos a discutir la Ley de Obra Pública que es Federal, Estatal y también Municipal, yo creo que es muy clara, es muy específica, la forma como se debe de licitar la obra pública y en el segundo punto yo creo que nosotros fuimos realmente, le dimos nuestra voluntad, le dimos nuestra seguridad, le dimos al Presidente toda la confianza para que el firmara contratos sin pasar por el Cabildo, lo único que nosotros queremos es tener la información porque si no estamos dando nuestra firma y estamos siendo también corresponsables de lo que no conocemos, entonces, no es realmente más que pedirle transparencia vuelvo a repetir y bueno, esos contratos, estos convenios que se están firmando no nada más en el caso de la obra pública para todos los casos, que podamos tener, mínimo, la información de todos ellos.*

*Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: Bueno, yo nada más quiero que aquí quedase asentado en acta que hacemos una exigencia directa al Secretario de Obras Públicas, al Ingeniero Carlos Than Esponda, para que a la brevedad posible a todos quienes formamos parte de este órgano colegiado se nos haga de nuestro conocimiento el monto, el lugar con la ubicación y el nombre de cada una de las empresas que han sido o que están en este momento en proceso de ejecución, algunas que incluso ya concluyeron y por no haber pasado antes este punto no han podido cobrar y están detenidas en sus finanzas y hay obras que ya están concluidas, pero si quiero de igual manera que específicamente este fondo que es federal que es el FISM 2015, se nos pueda a todos nosotros expresar la ubicación, monto y empresa ejecutora.*

*En ese momento la Ciudadana Regidora María Mandiola Tataricaguena, expresó: Yo agregaría la motivación de la adjudicación.*

*A lo que el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: A bueno y el proceso de adjudicación.*

*De nueva cuenta la Ciudadana Regidora María Mandiola Tataricaguena, expresó: Porque se está adjudicando tal o cual obra.*

*A continuación el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: Adelante, con todo gusto.*

*A continuación el Ciudadano Regidor Felipe de Jesús Granda Pastrana, expresó: Buenas noches, me gustaría hacer mención como surge este problema, no, nosotros al llegar, llegamos en octubre y encontramos algo del recurso FISM que no había podido ejercer la administración anterior y había una urgencia de ejercerlo porque si*

*[Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left and several initials and marks on the right side.]*

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

no nos lo retiran y por eso fue que se hizo así, hasta llegar el 17 de diciembre se formó el COPLADEM, para activar las obras entonces se tenía que ejercer, se tendría que regresar ese recurso, todo ese recurso está invertido en agua potable, en drenaje, en drenes pluviales cosas que son de mucho uso para la ciudadanía y son obras que son importantes, si no se tendría que devolver ese recurso.

De nueva cuenta el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: Pero quiero que cuando el ingeniero Carlos Than nos de esa relación quienes estén interesados vayan físicamente a los lugares a constatar la ejecución o la conclusión del proceso en el que se encuentra cada una de ellas.

Una vez más el Ciudadano Regidor Felipe de Jesús Granda Pastrana, expresó: Y que también muchas de las obras no se han podido terminar porque no les hemos podido pagar, porque hay un desfasamiento del recurso debido a la devaluación del peso, entonces el constructor está ávido de recurso porque tiene paradas las obras y también entró la desconfianza por el problema que ha habido, que hemos oído del que se han quejado, están desconfiados, es importante llegar esos recursos y ejercerlos.

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos, con una abstención de la Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo**, tomó el siguiente: -----

**ACUERDO.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, presidida por los CC. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal y presidenta de la Comisión de Hacienda y María Pulina Mota Conde, Regidora, respecto a la petición que nos hace el Mtro. Carlos Alberto Than Esponda, Secretario de Obras Públicas Municipales, quien solicitó se autorice la aprobación de 36 proyectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2015; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA LA APROBACIÓN DE 36 PROYECTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2015, DISTRIBUIDOS DE LA MANERA SIGUIENTE:**

No	LOCALIDAD	COLONIA	Nº DE APROBACIÓN	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
1	TUXTLA GUTIÉRREZ	LAS GRANJAS	SPDS/DIPM/FISM-052/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE DURANGO ENTRE AV. COAHUILA Y AV. SINALOA.	FISM 2015	\$721,009.74
2	TUXTLA GUTIÉRREZ	LOMAS DEL ORIENTE	SPDS/DIPM/FISM-077/15	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN AVENIDA LOMAS DEL PEDREGAL ENTRE AVENIDA LOMA BONITA Y AVENIDA LOMAS DEL	FISM 2015	\$1,497,202.37



			ENCANTO, Y CALLE LOMA RICA ENTRE AV. LOMAS DEL PEDREGAL Y AV. LOMAS DEL ENCANTO.		
3	TUXTLA GUTIÉRREZ	LAS FLORES	SPDS/DIPM/FISM-073/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE LOMINES ENTRE SANTA CRUZ Y SAN PEDRO.	FISM 2015 \$207,280.15
4	TUXTLA GUTIÉRREZ	LAS GRANJAS	SPDS/DIPM/FISM-074/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE HJIDALGO ENTRE AVENIDA SINALOA Y CALLE SANTA CRUZ.	FISM 2015 \$2,511,469.95
5	TUXTLA GUTIÉRREZ	AGUA AZUL	SPDS/DIPM/FISM-071/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE EDUARDO ALBORES Y SAN MARCOS.	FISM 2015 \$184,319.81
6	TUXTLA GUTIÉRREZ	AGRIPINO GUTIERREZ	SPDS/DIPM/FISM-075/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AVENIDA LAS ANTENAS ENTRE CALLE SUMIDERO Y ANDADOR 2.	FISM 2015 \$506,722.77
7	TUXTLA GUTIÉRREZ	AMPLIACION PLAN DE AYALA NORTE	SPDS/DIPM/FISM-063/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV. GUADALAJARA ENTRE BLVD. VICENTE FOX QUESADA Y CALLE NUEVO LEON.	FISM 2015 \$719,412.28
8	TUXTLA GUTIÉRREZ	AZTECA	SPDS/DIPM/FISM-066/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE AZTECA ENTRE CALLE ATETELCO Y TLALOC.	FISM 2015 \$687,067.61
9	TUXTLA GUTIÉRREZ	LOS PAJAROS	SPDS/DIPM/FISM-067/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE AVE DEL PARAISO ENTRE AV. CANARIOS Y AV. TORCAZA.	FISM 2015 \$642,216.99
10	TUXTLA GUTIÉRREZ	SATELITE	SPDS/DIPM/FISM-046/15	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	FISM 2015 \$14,757,717.00
11	TUXTLA GUTIÉRREZ	POTINASP AK	SPDS/DIPM/FISM-054/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE ANONAS ENTRE AV. GARDENIAS Y AV. NOCHE BUENA.	FISM 2015 \$880,282.98
12	TUXTLA GUTIÉRREZ	LAS GRANJAS	SPDS/DIPM/FISM-072/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE DISTRITO FEDERAL ENTRE OAXACA Y DURANGO.	FISM 2015 \$847,677.92
13	TUXTLA GUTIÉRREZ	LOMA BONITA	SPDS/DIPM/FISM-058/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (RIO SANTO DOMINGO ENTRE CIRCUITO PRINCIPAL.	FISM 2015 \$1,047,408.49
14	TUXTLA GUTIÉRREZ	AZTECA	SPDS/DIPM/FISM-059/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE ANAHUAC ENTRE TLALOC Y ATETELCO.	FISM 2015 \$538,029.65
15	TUXTLA GUTIÉRREZ	LOS PAJAROS	SPDS/DIPM/FISM-060/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE ALCON ENTRE AV. EL CONDOR Y AV. FLAMINGO.	FISM 2015 \$754,432.11
16	TUXTLA GUTIÉRREZ	MEXICO	SPDS/DIPM/FISM-061/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV. FLAMBOYANT ENTRE GLADIOLAS Y	FISM 2015 \$838,833.04



17	TUXTLA GUTIÉRREZ	DEMOCRA TICA	SPDS/DIPM/FISM-062/15	ROBLES. REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE CUARZO ENTRE AV. ZAFIRO Y AV. TLAXCALA.	FISM 2015	\$513,938.03
18	TUXTLA GUTIÉRREZ	PAULINO AGUILAR	SPDS/DIPM/FISM-064/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE TALISMECATE ENTRE AV. POMPOCHUTI PTE Y TACANA.	FISM 2015	\$475,643.71
19	TUXTLA GUTIÉRREZ	DIANA LAURA	SPDS/DIPM/FISM-068/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE REVOLUCION ENTRE AV. EMILIANO ZAPATA Y AV. CASCADAS DE AGUA AZUL.	FISM 2015	\$303,379.83
20	TUXTLA GUTIÉRREZ	LOS PAJAROS	SPDS/DIPM/FISM-069/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV. EL CISNE ENTRE CALLE PARAISO Y GAVILAN.	FISM 2015	\$1,531,397.8 6
21	TUXTLA GUTIÉRREZ	AMPLIACI ON PLAN DE AYALA NORTE	SPDS/DIPM/FISM-070/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE SINALOA ENTRE BLVD. VICENTE FOX Y AV. NUEVO LEON.	FISM 2015	\$381,888.79
22	TUXTLA GUTIÉRREZ	TERAN, LA RELIQUIA	SPDS/DIPM/FISM-057/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV. COYATOC Y AV. MAZU ENTRE AV, EL JOBO.	FISM 2015	\$1,416,900.0 8
23	TUXTLA GUTIÉRREZ	LAS GRANJAS	SPDS/DIPM/FISM-056/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV. ZACATECAS ENTRE CALZADA AL SUMIDERO Y CALLE OAXACA).	FISM 2015	\$2,056,065.8 5
24	TUXTLA GUTIÉRREZ	CARLOS SALINAS DE GORTARI	SPDS/DIPM/FISM-055/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE PATROCINIO GONZALEZ GARRIDO ENTRE ADOLFO RUIZ CORTINEZ Y ADOLFO LOPEZ MATEOS.	FISM 2015	\$613,771.04
25	TUXTLA GUTIÉRREZ	LA RELIQUIA	SPDS/DIPM/FISM-050/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE CANANE ENTRE RIO GRIJALVA Y ANONA).	FISM 2015	\$195,482.76
26	TUXTLA GUTIÉRREZ	LA RELIQUIA	SPDS/DIPM/FISM-049/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE RIO SABINAL ENTRE CALLE CANANE Y AV ZOQUE Y CALLE ZOQUE ENTRE CALLE ANONA Y CALLE RIO GRIJALVA).	FISM 2015	\$844,233.91
27	TUXTLA GUTIÉRREZ	LAS BRISAS	SPDS/DIPM/FISM-047/15	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.	FISM 2015	\$5,094,951.5 1
28	TUXTLA GUTIÉRREZ	LOMAS DEL ORIENTE	SPDS/DIPM/FISM-044/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE LOMAS DEL ENCANTO ENTRE AVENIDA LOMA BONITA Y AVENIDA LOMA ALEGRE.	FISM 2015	\$1,165,663.5 5
29	TUXTLA	LOMAS DEL	SPDS/DIPM/FISM-042/15	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA	FISM 2015	\$1,447,868.5



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.	30	TUXTLA GUTIÉRREZ	ORIENTE		POTABLE EN LA CALLE LOMAS DE TACANA ENTRE AVENIDA LAS CARRETAS Y CALLE LOMAS DE TUXTLA, CALLE LOMAS DE TUXTLA ENTRE CALLE LOMAS DE TACANA Y AVENIDA LOMAS DEL RIO.		9	
		TUXTLA GUTIÉRREZ	YUQUIS	SPDS/DIPM/FISM-040/15	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE SIUX ENTRE CAMINO A LA MONTAÑA Y A. APACHE, CALLE YUQUIS ENTRE CAMINO A LA MONTAÑA Y AV. NAVAJO, CAMINO A LA MONTAÑA ENTRE CALLE SIUX Y CALLE YUQUIS.	FISM 2015	\$965,160.26	
		TUXTLA GUTIÉRREZ	PASO LIMON	SPDS/DIPM/FISM-053/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV. MAGNOLIA ENTRE AV. FILIBERTO R. MASTUERZO Y PUENTE AL PASO LIMON.	FISM 2015	\$1,894,046.04	
		TUXTLA GUTIÉRREZ	PATRIA NUEVA	SPDS/DIPM/FISM-051/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN AV. NOGAL PONIENTE ENTRE CALLE ABEDUL Y AVELLANO.	FISM 2015	\$417,061.12	
		TUXTLA GUTIÉRREZ	DIANA LAURA	SPDS/DIPM/FISM-048/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE MORELOS.	FISM 2015	\$998,044.25	
		TUXTLA GUTIÉRREZ	LOMAS DEL ORIENTE	SPDS/DIPM/FISM-041/15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE LOMAS DEL SUR ENTRE AV. LOMA ALEGRE Y AV. LOMA DEL RIO, AV. LOMAS DEL TACANA ENTRE AV. LOMAS DEL RIO Y AV. LOMA LINDA, AV LOMAS DEL RIO ENTRE AV. LOMAS DEL TACANA Y AV. LOMAS DEL ENCANTO.	FISM 2015	\$800,954.38	
		35	TUXTLA GUTIÉRREZ	SATELITE	SPDS/DIPM/FISM-045/15	CONSTRUCCION DEL DREN PLUVIAL "CENTRAL DE ABASTOS"	FISM 2015 \$949,582.86  FISM ECONOMIAS 2014. \$5,024,152.73  FISM RENDIMIENTOS 2014. \$1,094,082.91  FISM ECONOMIAS 2012. \$1,440,316.13	\$8,508,134.63
		36	TUXTLA GUTIÉRREZ	LA INDUSTRIAL	SPDS/DIPM/FISM-045/15	PAVIMENTACION DE CALLE CON COCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA 1ª AV. SUR ORIENTE ENTRE 1ª ORIENTE Y 3ª ORIENTE.	FISM 2015 \$2,141,514.66  ANTICIPO FAIS \$188,789.53	\$2,438,414.29



ACTA DE CABILDO DE LA SECRETARÍA DEL ARTÍCULO				FISM 2013 Y ECONOMIAS Y AÑOS ANTERIORES. \$108,110.10	
---	--	--	--	---	--

**RESOLUTIVO SEGUNDO:** LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, ADJUDICARA LAS OBRAS CONFORME A LA NORMA QUE REGULA LA MATERIA.

**RESOLUTIVO TERCERO:** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE ACUERDO.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Décimo Octavo Punto.-** Asuntos Generales: Se trataron los siguientes asuntos:

I.- La Ciudadana Beatriz Eugenia Tovilla González, expuso el siguiente asunto: *Gracias, yo de manera muy respetuosa solicito Presidente, que se pueda instruir a todas las Secretarios Municipales para que presenten en tiempo y forma sus solicitudes, propuestas, proyectos y demás asuntos relacionados al área de su competencia para que este Cabildo esté en condiciones de acordar lo procedente, aquí yo pienso que lo único que se está tratando es de que estamos solicitando la información completa en tiempo y en forma.*

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Se puede enviar a raíz de esto un exhorto a los secretarios, sí, muy bien, correcto.*

II.- La Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expuso el siguiente asunto: *Con su permiso nuevamente, Presidente, bueno, ya llegamos a veinticuatro, veintitrés de febrero y pues no hemos aprobado los avances mensuales de la cuenta pública del mes de enero esto nos tiene un poquito preocupados a varios regidores, yo quisiera que se viera la forma de apresurarlo para que no tengamos ninguna observación por parte del Órgano de Fiscalización, ya que el termino fue precisamente el día quince de febrero del 2016, sé que han tenido un poquito de problemas con el SIAHM, es probable que sea por eso, pero si sería muy bueno, no sé, que nos informen por lo menos que está pasando si es*

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PARA CONSULTA

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

por el problema de SIAHM, si metieron por ahí algún oficio por el retardo para que podamos estar tranquilos porque al final de cuentas también nosotros somos corresponsables para cumplir con esto, no.

Enseguida la Ciudadana Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, expresó: Si me permiten, Regidora Vicky si se presentó un oficio para pedir pues no prorroga, porque si bien es cierto cada mes hemos venido entregando la cuenta pública en tiempo y forma, pero también quisiera comentarles que hemos traído problemas por el sistema el SIAHM, nos está dando unos cursos digo, aquí están los contadores no me pueden dejar mentir, es ajeno a nosotros, claro, es un problema ajeno a nosotros Presidente, entonces, para que tengan conocimiento del proceso de la cuenta pública.

A continuación la Ciudadana Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: La idea es esa, no, conocer el status y que bueno que hoy nos los aclara para que no estemos preocupados.

... Y bueno otro de los temas, o varios de los temas que les voy a comentar el día de hoy pues hicimos algunos compromisos en campaña que hoy en día la misma ciudadanía nos lo está exigiendo, uno de ellos es el ambulante que es un tema muy crítico para la ciudad y que cada día aumenta más los ambulantes, el otro tema son las invasiones que también nos están exigiendo porque están cubriendo ya algunas reservas ecológicas de la zona tanto estatal como municipal y la ultima es regulación y vigilancia en cumplimiento de los horarios en los antros por el asunto de las bebidas alcohólicas.

... Entonces, en el primer tema que es del ambulante yo si quisiera ver si podemos sacar aquí de acuerdo con los regidores si así lo aprueban pues un punto de acuerdo para que podamos empezar armar una estrategia para el desalojo de ambulantes en el centro, para ello pues vamos a pedirle a usted de alguna manera que se pueda tomar acuerdos y tal vez firmar algunos convenios tanto con la PGR, el SAT, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Protección Civil del Estado, la Secretaria de Salud del Estado, Policía de Caminos, porque todos ellos van a ser parte de esta estrategia para que podamos empezar con este desalojo que yo lo veo que cada día se empieza a complicar más porque cada día llegan más ambulantes, ya es una tierra de nadie la zona centro y bueno no nada más está ocasionando problemas al comercio, sino también a las gentes que habían en esa zona, la mayor parte también son gentes de avanzada edad y que les estamos pasando a traer su vida diaria, hay una serie de asaltos en la zona, prostitución y otras cosas más, entonces yo creo que este punto si



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

*pudiéramos darle importancia Presidente yo creo que se lo vamos agradecer mucho toda la población tuxtleca no.*

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Referente a ese punto, quiero hacer público porque también lo vamos a transmitir en vivo el día jueves próximo a las siete de la noche no solamente están convocadas las autoridades que ya mencionó la Regidora, está convocado también el Ejército, está convocado también el Instituto Nacional de Migración, está convocada la Marina, está convocado el CISEN, está convocada la PGR y está convocada la Sub Secretaria de Ingresos, porque ellos también ya tienen facultades en materia fiscal en cuanto a mercancías, hago extensa la invitación para que el jueves a las siete de la noche puedan en esta misma sala de Cabildo, asistir a la reunión en la que estarán cámaras, algunos actores del comercio en el centro, mercados y las autoridades que ya fueron mencionadas.*

A lo que la ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Muy bien, muchas gracias, Presidente que bueno que se tome esta determinación.*

*... El otro punto es un asunto de una invasión que nos han estado, independiente de las que hayan en otras partes de la ciudad es una invasión que ha avanzado muchísimo en muy poco tiempo, está entre libramiento sur y Copoya, en la parte de arriba de la popular.*

En ese momento el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Es del Mactumatza, no es la de los Pavía.*

De nuevo la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Está un poquito más arriba, en este caso ya se empezaron un promedio de cuarenta casitas, hoy hay un promedio de doscientas casitas, ya abrieron, quemaron toda esa zona para abrir vialidades, ya hoy transitan y entran los vehículos completamente y vemos que no se ha hecho nada.*

De nueva cuenta el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *¿Usted conoce la situación de este predio si es privado?*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Por lo que la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: Bueno, no tengo idea pero las personas que están denunciando como decimos, ellos dicen que es del gobierno estatal y es una zona de reserva.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: Si me lo permite Presidente, en este tema de las invasiones desde el primer momento en que se da a conocer que hay una invasión en una determinada zona, lo primero que investigamos es si es propiedad privada o bien si es un área del Ayuntamiento o es una zona ecológica, la primera que nos tocó a nosotros fue el de la familia Pavía, se mandó inmediatamente a un grupo de personas, incluso atendimos acá a las personas, a los dueños de este predio y se pidió que hicieran inmediatamente que presentaran una demanda por despojo, porque pues es una propiedad privada, independientemente de eso, se acercaron diferentes grupos de nosotros de aquí del Ayuntamiento a platicar con las gentes para motivarlos a que se salieran verdad, a que dejaran ese lugar porque era ilegal lo que estaban haciendo, este tema lo tratamos también aquí con el Presidente Municipal en una mesa como está con el Procurador de Justicia, con otras autoridades y de alguna manera está todo perfectamente documentado, cada una de ellas teníamos algunos cedentes que se venía que hoy ya pasaron y que se indicaba que era prudente que pudiéramos trabajar para documentarlo para dejar las denuncias respectivas y para que pasando este evento se pudiera proceder, hoy lo hemos retomado, la última averiguación fue este fin de semana a la zona del Mactumatza, en la zona de arriba también es una propiedad privada tuvimos que investigar con Catastro de quien se trata porque los dueños jamás se aparecieron pero si ya encontramos quienes son, ya se les hablaron, incluso tienen mucho tiempo de no pagar también sus derechos, entonces, si se está haciendo un trabajo que pareciera que no se ve pero que ahí esta y que también requiere un protocolo porque, porque también necesitamos entrar y llevar a cabo ciertos procedimientos que para su tranquilidad lo estamos haciendo, se nos pidió que pudiéramos tranquilizarnos un poco pero ya en este momento estamos retomando todos los puntos, tiene razón Regidora Vicky en este punto y por supuesto que estaremos muy atentos.

... Y también en el tema de los ambulantes, yo quiero decirle que han sido una infinidad de reuniones que hemos tenido no solamente con los ambulantes si no también con los artesanos, la Síndica ha encabezado una reunión para platicar con ellos, para ver los espacios, incluso tenemos ya unos espacios que pronto se los daremos a conocer a ustedes porque el Presidente Fernando Castellanos dijo yo no quiero decirle a esta gente te quito una manera de ganarte un dinero para la manutención de tu familia, si no decirle oye tú quieres trabajar, quieres trabajar



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

honradamente aquí están estos espacios pero te tienes que salir del centro, estos están ya a muy pocos días tal vez de poder quedar listos y es una odisea ahora quien no se quiera pasar es porque no quiere, entonces si la autoridad tendrá que actuar en consecuencia.

En ese momento el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: Yo también sugeriría si es posible Regidora si nos acompaña el día jueves a la reunión con las autoridades estatales, federales y municipales que al concluir el tema de ambulantes uno de los puntos que podamos tocar en esa misma reunión pueda ser el de esa invasión porque no nos queda muy claro si es propiedad privada o es reserva estatal para conocer cuál es la dirección jurídica que vamos a tomar en cuanto a ese polígono que está invadido, ahora no solamente tenemos esa invasión, me preocupan también las invasiones que están en las faldas del Cañón del Sumidero en donde directamente la competencia es de la CONANP, de la Comisión Nacional de Aguas y Áreas Protegidas y en donde tiene que involucrarse PROFEPA y SEMARNAT, pero si me gustaría regidora que si el día jueves concluyendo la reunión con las autoridades del tema ambulante, podemos tocar el tema de invasiones para ver que competencia tiene cada una de estas autoridades en cuanto a cada una de las invasiones.

Enseguida la Ciudadana Regidora Beatriz Eugenia Tovilla González, expresó: Sobre el mismo punto de la Regidora, las quejas que me han llegado sobre la invasión de Copoya ahí están muy clarito las direcciones y todo, pero aunado a lo que ya la Regidora mencionó ellos también protestan de que diario la gente que está invadiendo está quemando entonces es otra cuestión aunado a lo que ya estaba.

Una vez más el Ciudadano Luis Armando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: Pretenden alistar el suelo para asentarse y es la Secretaria de Protección Civil con el poco equipo que tiene ha estado respondiendo a ese tipo de acciones cuando hay otras necesidades mayores que atender en la ciudad, es una realidad

De nueva cuenta la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: También Presidente, decirles que hay una mesa de trabajo en la que está el Gobierno del Estado pero también están federales, está la CONANP y se ha hecho el análisis de cómo se va entrar atender cada uno, porque si hay zonas que si son reservas protegidas por ejemplo la meseta de Copoya hay una parte, está la otra parte que es propiedad privada y hay otras

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

partes que si son del Ayuntamiento, donde hay diez personas, donde hay treinta personas que están invadiendo, es una estrategia integral que se está viendo para que entren todas las autoridades.

Acto continuo el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: Yo creo que el día jueves aprovechando que van a estar las autoridades federales y estatales puede ser otro, digo el tema principal en esta reunión es el ambulante, pero al final hacer el comentario que cada uno en base a sus facultades actúe en este sentido y lo hago con todo gusto.

Enseguida, la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: Muchas gracias, yo creo que es muy importante y también esto nos ayuda a que, bueno Tenencia de la Tierra también tiene que poner un alto en las invasiones y en la medida que nosotros sigamos regularizando la tierra cuando ellos mismos están provocando las invasiones, o sea los líderes a veces hasta los dueños de los predios para después venir a exigirnos a nosotros los servicios, entonces, si tenemos que poner un alto también y ser muy cuidadosos a la hora de regularizar las propiedades, los terrenos en tenencia de la tierra

Ante lo cual el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: Yo sugiero no regularizar ningún tipo de esas no, yo sugiero no regularizar ningún tipo de eso.

Una vez más la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: El último tema, por el tiempo, este se han dado muchas denuncias ciudadanas por la falta de cumplimiento de los horarios de los antros, en específico la Colonia Moctezuma, la última vez a las nueve de la mañana llego la patrulla y se dio cuenta de que todavía estaba abierto y bueno, se dio la denuncia de los que ahí habitan, me mandaron un aviso a las siete de la mañana y después otra persona me mando otra a las nueve de la mañana que nada más había llegado la patrulla a decirles que bajaran el sonido, entonces yo pienso que estos antros que ya han estado incumpliendo el Bando de Policía y Buen Gobierno, yo creo que hay un límite, creo que hay tres amonestaciones y bueno pedirle a la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, que se les retiren las licencias.

A continuación el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: Bueno, ahí yo sugiero un tema por la secrecía de algún operativo que podamos hacer directamente a este lugar yo creo que ha sido denunciado en otras ocasiones, le notifiquemos aquí al Doctor Chávez Lemuz, la ubicación y el nombre del lugar y estarlos nosotros ahora si esperando a



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

que incurran en la misma y solicitar en caso de ser lo mismo su homólogo en estado y exigir la cancelación de la licencia al Doctor Rafael directamente, que si ha incurrido de manera consecutiva y sin hacer caso a las recomendaciones de la autoridad municipal, sea en su momento valorar la cancelación de su licencia, no.

De nueva cuenta la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Es muy importante porque ya hicimos un Bando de Policía y Gobierno, hoy la gente nos pide que se aplique y bueno yo creo que estamos en la mejor disposición todos los Regidores, usted y los funcionarios para que también exijamos a los funcionarios menores para que estén muy pendientes y puedan cumplir con lo que se les esta designando.*

De nueva cuenta el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional expresó: *Afortunadamente a raíz del bando las multas, sanciones y clausuras que se han impuesto han sido de bastante utilidad para el municipio, porque hemos generado muchos ingresos en esa materia, pero pues hay todavía varios, como no tenemos el personal y el equipo suficiente para poder estar teniendo operativos después de las tres de la mañana después de las dos y media, tres de la mañana hay algunos que se van, pero cuando tengamos ese tipo de denuncias yo creo que realizarlas aunque sea a la hora que sea y personal de ustedes autorizarlas.*

En ese momento la Ciudadana Regidora María Mandiola Toticaguena, expresó: *Perdone Secretaria, pero en el punto dieciséis que precisamente aprobamos ahorita estoy checando aquí en mi computadora son precisamente pago al servicio de uno de los de servicio de salud, de los prestadores de servicios, entonces que se le gire instrucciones a la Tesorera para que no lo pague en tanto no cumpla con la ley.*

Enseguida el Ciudadano Luis Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Por eso en el quince lo dejamos, o sea de que se le tiene que pagar cumpliendo lo del quince o sea, que no les dejen de pagar hasta que cumplan lo del quince*

Una vez concluidos los asuntos generales, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor  
Presidente Municipal Constitucional

C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna  
Síndica Municipal

C. Iván Robert Sánchez Camacho  
Primer Regidor Propietario

C. Victoria Isabel Rincón Carrillo  
Segunda Regidora Propietaria

C. Felipe de Jesús Granda Pastrana  
Tercer Regidor Propietario

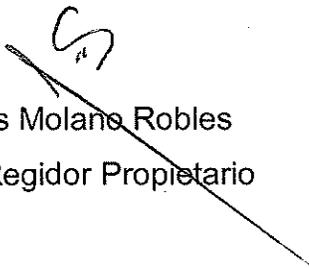
C. María Paulina Mota Conde  
Cuarta Regidora Propietaria

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 17 CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2016.

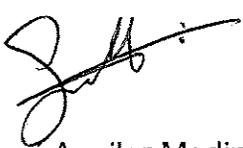
PARA CONSULTA



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



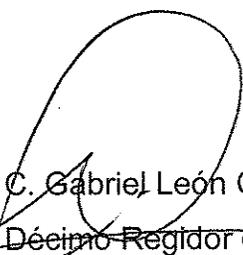
C. Carlos Molano Robles  
Quinto Regidor Propietario



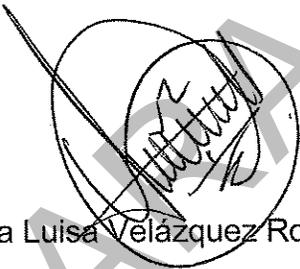
C. Saraí Aguilar Medina  
Sexta Regidora Propietaria



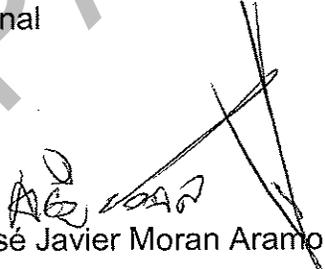
C. Catalina Graciela Licea Bonilla  
Octava Regidora Propietaria



C. Gabriel León Cruz  
Décimo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional



C. Ada Luisa Velázquez Rodríguez,  
Décima Primera Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional



C. José Javier Moran Aramoni  
Décimo Segundo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 17 CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2016.







PRIMA CONSULTA



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL SE ENCUENTRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



C. María Mandiola Totricaguena

Décima Tercer Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional



C. Beatriz Eugenia Tovilla González

Décima Cuarta Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.



C. Gloria Trinidad Luna Ruiz

Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 17 CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2016.

PARA CONSULTA

